



**UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI**

**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN**

**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, EMPRESARIALES Y  
PEDAGÓGICAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL**

**“PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO CONTABLE Y  
ELABORACIÓN DEL BALANCE DE COMPROBACIÓN DE LOS  
CONTRIBUYENTES DEL ESTUDIO CONTABLE “VALDEZ”,  
MOQUEGUA, 2023”**

**PRESENTADO POR**

**BACH. LINA ALEJO COAYLA**

**ASESOR:**

**DR. TEOFILO LAURACIO TICONA**

**PARA OPTAR TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO**

**MOQUEGUA – PERÚ**

**2024**



# Universidad José Carlos Mariátegui

## CERTIFICADO DE ORIGINALIDAD

El que suscribe, en calidad de Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias, certifica que el trabajo de investigación (\_\_\_) / Tesis (\_\_\_) / Trabajo de suficiencia profesional (\_\_\_x\_\_\_) / Trabajo académico (\_\_\_), titulado **“PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO CONTABLE Y ELABORACIÓN DEL BALANCE DE COMPROBACIÓN DE LOS CONTRIBUYENTES DEL ESTUDIO CONTABLE “VALDEZ”, MOQUEGUA, 2023”** presentado por el(la) Bachiller **LINA ALEJO COAYLA** para obtener el grado académico (\_\_\_) o Título profesional (\_\_\_x\_\_\_) o Título de segunda especialidad (\_\_\_) de: **CONTADOR PÚBLICO**, y asesorado por el(la) **DR. TEOFILO LAURACIO TICONA**, designado como asesor con RESOLUCIÓN DE DECANATO N°3176- 2024-FCJEP-UJCM, fue sometido a revisión de similitud textual con el software TURNITIN, conforme a lo dispuesto en la normativa interna aplicable en la UJCM.

En tal sentido, se emite el presente certificado de originalidad, de acuerdo al siguiente detalle:

Programa académico	Aspirante(s)	Trabajo de suficiencia profesional	Porcentaje de similitud
Contabilidad	Lina Alejo Coayla	“PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO CONTABLE Y ELABORACIÓN DEL BALANCE DE COMPROBACIÓN DE LOS CONTRIBUYENTES DEL ESTUDIO CONTABLE “VALDEZ”, MOQUEGUA, 2023”	25 %  (28 de noviembre de 2024)

El porcentaje de similitud del Trabajo de investigación es del **25 %**, que está por debajo del límite **PERMITIDO** por la UJCM, por lo que se considera apto para su publicación en el Repositorio Institucional de la UJCM.

Se emite el presente certificado de similitud con fines de continuar con los trámites respectivos para la obtención de grado académico o título profesional o título de segunda especialidad.

Moquegua, 28 de noviembre de 2024



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
FACULTAD DE CIENCIAS

Dr. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA  
Jefe de la Unidad de Investigación

## ÍNDICE DE CONTENIDO

PORTADA.....	I
PÁGINA DE JURADO .....	II
DEDICATORIA .....	III
AGRADECIMIENTO .....	IV
ÍNDICE DE CONTENIDO.....	V
ÍNDICE DE TABLAS .....	VIII
ÍNDICE DE FIGURAS.....	IX
RESUMEN.....	X
ABSTRACT.....	XI
INTRODUCCIÓN .....	12
CAPÍTULO I. ASPECTOS GENERALES DEL TEMA .....	14
1.1    Antecedentes .....	14
1.1.1    Antecedentes del Estudio Contable “Valdez”.....	14
1.1.2    Antecedentes del tema.....	14
1.2    Descripción del Estudio Contable “Valdez” .....	15
1.2.1    Servicios que presta el Estudio Contable “Valdez” .....	15
1.2.2    Estructura orgánica del Estudio Contable “Valdez” .....	16
1.3    Contexto socioeconómico .....	17
1.3.1    Población y pobreza .....	17
1.3.2    Número de empresas por segmento empresarial.....	17
1.3.3    El Producto Bruto Interno (PBI) .....	18
1.4    Descripción de la experiencia.....	18
1.5    Explicación del cargo. ....	19
1.6    Propósito del puesto. ....	19
1.7    Producto o proceso que será objeto del informe. ....	20

1.8	Resultados concretos que ha alcanzado en este periodo de tiempo.....	20
CAPÍTULO II. FUNDAMENTACIÓN .....		21
2.1	Explicación del papel que jugaron la teoría y la práctica en el desempeño laboral en la situación objeto del informe, como se integraron ambas para resolver problemas. ....	21
2.2	Descripción de las acciones, metodología y procedimiento a los que se recurrió para resolver la situación profesional objeto del informe.....	26
CAPÍTULO III. APORTES Y DESARROLLO DE EXPERIENCIAS .....		36
3.1	Aportes utilizando los conocimientos o bases teóricas adquiridos durante la carrera. ....	36
3.1.1	Contextualización del estudio .....	36
3.1.2	Metodología utilizada.....	37
3.1.3	Análisis de datos contables y resultados .....	37
3.1.4	Proceso de auditoría y control interno .....	38
3.2	Desarrollo de experiencias. ....	38
3.2.1	Implementación de tecnologías y herramientas avanzadas.....	38
3.2.2	Optimización de procedimientos contables y tributarios .....	39
3.2.3	Capacitación continua y actualización profesional .....	39
3.2.4	Innovación en estrategias de cumplimiento tributario .....	40
3.2.5	Evaluación de impacto y mejora continua .....	40
CONCLUSIONES .....		41
RECOMENDACIONES .....		42
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....		43
ANEXOS .....		45
	ANEXO 1 <i>Resumen de Registro de Ventas e Ingresos</i> .....	45
	ANEXO 1 <i>Resumen de ajustes por compensación de IGV con percepción e Impuesto a la Renta.</i> ....	46

<i>ANEXO 2 Resumen de Registro de Compras 2023</i> .....	47
<i>ANEXO 3 Resumen de Planilla de Remuneraciones</i> .....	48
<i>ANEXO 4 Resumen de Caja y Bancos</i> .....	49
<i>ANEXO 5 Libro Diario de Formato Simplificado</i> .....	50
<i>ANEXO 6 Balance de Comprobación del Ejercicio 2023</i> .....	53

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1</b> Moquegua: Nivel de pobreza en provincias (%).....	17
<b>Tabla 2</b> Número de Empresas por segmento empresarial.....	18
<b>Tabla 3</b> Resultados concretos alcanzados .....	20
<b>Tabla 4</b> Inventario Inicial al 01-01-2023.....	27
<b>Tabla 5</b> Asiento contable por la compra de mercaderías .....	29
<b>Tabla 6</b> Asiento contable de pago a cuenta del Impuesto a la Renta. ....	30
<b>Tabla 7</b> Asiento contable por la venta de mercadería .....	31
<b>Tabla 8</b> Asiento contable de transferencia a la Cta. Cte. BCP por el cobro de ventas .....	31
<b>Tabla 9</b> Asiento contable por la Adquisición de combustible.....	32
<b>Tabla 10</b> Asiento contable de pago de combustible.....	32
<b>Tabla 11</b> Asiento contable de registro de Planilla de Remuneraciones .....	33
<b>Tabla 12</b> Asiento contable de pago de remuneraciones .....	33
<b>Tabla 13</b> Asiento contable de compensación de IGV con percepciones.....	34
<b>Tabla 14</b> Asiento contable del costo de ventas .....	34
<b>Tabla 15</b> Asiento contable del registro de depreciación del activo fijo .....	35

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1</b> Organigrama del Estudio Contable "Valdez" .....	16
<b>Figura 2</b> Producto Bruto Interno (PBI) Moquegua .....	18
<b>Figura 3</b> Registro del Inventario Inicial al 01 de enero del 2023.....	28
<b>Figura 4</b> Registro de pago de factura con cuenta corriente en el Sistema Contable MasterCont.....	29

## RESUMEN

La finalidad de presentar el trabajo de suficiencia profesional titulado “Procedimiento para el registro contable y elaboración del balance de comprobación de los contribuyentes del Estudio Contable “Valdez”, Moquegua, 2023”; constituye la descripción de las competencias desarrolladas en el cargo de asistente contable en el área de centralización de operaciones del Estudio Contable “Valdez”.

El presente trabajo contiene las actividades de análisis, organización y registro de operaciones de caja, provisión de gastos y ajustes. La conciliación de cuentas corrientes, cuentas por pagar, cuentas por cobrar, revisar y ajustar cuentas del activo, pasivo y patrimonio, permiten gestionar un balance de comprobación confiable. Para el procedimiento contable práctico se toma como ejemplo las actividades económicas de una empresa dedicada a la venta de gas GLP.

El objetivo: realizar una adecuada clasificación y registro de los documentos contables en el sistema contable MasterCont, para obtener información precisa y ágil, y así optimizar el tiempo para emitir reportes oportunos y confiables.

El propósito: la verificación exacta de los registros de contabilidad y de la normatividad contable y tributaria, permite detectar errores o discrepancias en el balance de comprobación.

El Estudio Contable “Valdez” me ha brindado la oportunidad de aplicar los conocimientos adquiridos durante la formación académica y mantener un grado de actualización. Como profesionales debemos adaptarnos y enfocarnos en mejorar los procesos con la aplicación de la normativa contable, que está en constante modificación. Para ello, necesitamos identificar fortalezas y debilidades dentro de la organización y, a su vez, transformar esas debilidades en fortalezas. Esto nos ha ayudado a ganar tiempo en la ejecución de tareas y, de esa manera, sugerir mejoras para las empresas.

**Palabras clave:** registro contable, obligación tributaria

## ABSTRACT

The purpose of presenting the work of professional competence entitled ‘Procedure for the accounting record and preparation of the trial balance of the taxpayers of Estudio Contable “Valdez”, Moquegua, 2023’; constitutes the descripción of the competences developed in the position of accounting assistant in the area of centralisation of operations of Estudio Contable ‘Valdez’.

The present work contains the activities of analysis, organisation and registration of cash operations, provision of expenses and adjustments. The reconciliation of current accounts, accounts payable, accounts receivable, review and adjustment of asset, liability and equity accounts, allow the management of a reliable trial balance. For the practical accounting procedure, the economic activities of a company engaged in the sale of LPG gas are taken as an example.

The objective: to perform a proper classification and registration of accounting documents in the MasterCont accounting system, to obtain accurate and agile information, and thus optimise the time to issue timely and reliable reports.

The purpose: the accurate verification of the accounting records and the accounting and tax regulations, allows for the detection of errors or discrepancies in the trial balance.

Estudio Contable ‘Valdez’ has given me the opportunity to apply the knowledge acquired during my academic training and to keep up to date. As professionals we must adapt and focus on improving processes with the application of accounting regulations, which are constantly changing. To do this, we need to identify strengths and weaknesses within the organisation and, in turn, transform those weaknesses into strengths. This has helped us to save time in the execution of tasks and, in that way, suggest improvements for the companies.

**Key words:** accounting record keeping, tax liability

## INTRODUCCIÓN

La contabilidad se remonta a tiempos muy antiguos, cuando se utilizaban métodos contables que se derivaban del intercambio comercial. La contabilidad es parte de la vida económica de individuos y organizaciones. Permite registrar y supervisar las operaciones económicas.

El presente trabajo de suficiencia profesional se titula “Procedimiento para el registro contable y elaboración del balance de comprobación de los contribuyentes del Estudio Contable “Valdez”, Moquegua, 2023”, se subdivide en 03 capítulos:

**CAPÍTULO I.** Aspectos generales del Estudio Contable “Valdez”. Se identifican los antecedentes de la organización, como el inicio de actividades, el representante legal, el domicilio fiscal, etc. Se mencionan los antecedentes del tema y como registrar correctamente las operaciones siguiendo las normas contables para obtener un resultado preciso. Se proporciona una descripción de sus actividades y servicios detallados que el Estudio Contable “Valdez” ofrece a sus clientes. Se presenta la estructura orgánica de la organización, el contexto socioeconómico, la descripción de la experiencia, la explicación del puesto de labor detallando las funciones, el propósito del puesto, el producto o proceso que será objeto del informe y los resultados que se han alcanzado en el periodo de tiempo.

**CAPÍTULO II.** Fundamentación: La importancia de las bases teóricas radica en que las normas legales y tributarias regulan el sistema tributario nacional. Asimismo, los tributos son fuente de recaudación y son obligatorios para las empresas y/o personas naturales que realicen actividades económicas y generen rentas o utilidades. La SUNAT es la entidad encargada de recaudar los tributos del Gobierno Central.

Las empresas, ya sean personas naturales o jurídicas, están obligadas a llevar libros y registros contables, los cuales pueden ser de tipo computarizado o electrónico, dependiendo del régimen de Impuesto a la Renta al que estén acogidas o disposición de la SUNAT.

Se describe las acciones, metodología y procedimiento de una de las empresas que contratan los servicios del Estudio Contable “Valdez”, se considera

como ejemplo: las actividades de una empresa dedicada a la comercialización de gas GLP, inscrita en el Régimen MYPE Tributario, los libros de contabilidad obligatorios son: Registro de Ventas e Ingresos, Registro de Compras y Libro Diario de Formato Simplificado; se emite facturas electrónicas, boletas de venta electrónicas y guías de remisión – remitente. Su contabilidad es de tipo computarizada.

CAPÍTULO III. Los aportes utilizados se basan en los conocimientos adquiridos durante la carrera y la experiencia durante el tiempo de labor, tomando en cuenta las diferentes leyes, decretos supremos y resoluciones emanadas por el gobierno y la SUNAT. La metodología utilizada fue la combinación cualitativa y cuantitativa. La optimización de tiempo se ve reflejada en la exactitud del registro de las transacciones de la empresa. La actualización contable se realiza a través de asistencia a cursos, seminarios y capacitaciones en diversas plataformas virtuales.

Finalmente se describen las conclusiones, recomendaciones, referencias bibliográficas y anexos.

## **CAPÍTULO I. ASPECTOS GENERALES DEL TEMA**

### **1.1 Antecedentes**

#### **1.1.1 Antecedentes del Estudio Contable “Valdez”.**

El Estudio Contable “Valdez” inició sus actividades el 02 de enero de 1995 y está representado por su propietaria C.P.C.C. Mariela Enma Valdez Cruz. Con RUC N° 10044174516, inicialmente se encontraba ubicado en la calle Moquegua N° 578 y en la actualidad se encuentra en la Calle Callao N° 452 en el cercado del distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua.

El Estudio Contable “Valdez” está organizado tributariamente como persona natural sin negocio y emite recibos por honorarios, cuyos ingresos se consideran como renta de cuarta categoría.

En sus inicios, el registro contable como primer paso en el proceso contable se realizaba de forma manual. Posteriormente se fomenta la contabilidad computarizada, con la sistematización de cada una de las transacciones económicas que surgen de las diferentes operaciones comerciales y financieras se llevan a través del sistema contable denominado MasterCont, el cual permite simplificar tareas, ahorrar tiempo y tener acceso a diferentes informes con exactitud.

#### **1.1.2 Antecedentes del tema**

Conocer los procesos contables representa una gran ayuda para mejorar y optimizar los resultados de la organización. El registro de entradas y salidas no es

tan simple, ya que la contabilidad es mucho más amplia y sus funciones son muy importantes. El primer paso para gestionar la contabilidad de forma adecuada está en el registro de los movimientos de la organización, como son: los ingresos, egresos, pago de créditos, cobro a clientes, pago a proveedores, cumplimiento de obligaciones tributarias, etc.

La verificación es un paso importante para llevar un correcto manejo de las finanzas. Consiste en evaluar los movimientos, cotejar que cada venta se concrete con el pago y que cada compra tenga sus documentos de respaldo. El profesional contable es quien está al día con los ingresos y egresos de una empresa. Somos nosotros quienes podemos detectar irregularidades y corregirlas informando al propietario o representante de la empresa. Por último, el contador tiene como función entregar informes mensuales y/o estados de resultados, según requerimiento de las empresas. Estos informes sirven para conocer la evolución de un negocio.

## **1.2 Descripción del Estudio Contable “Valdez”**

El Estudio Contable “Valdez” presta servicios de asesoramiento en temas contables y lleva la contabilidad de empresas jurídicas, personas naturales con negocio y personas naturales sin negocio. Contamos con personal idóneo, capacitado y profesional en contabilidad, para desarrollar todas las actividades relacionadas con los servicios que ofrecemos como organización.

### **1.2.1 Servicios que presta el Estudio Contable “Valdez”**

El Estudio Contable “Valdez” representa un aliado estratégico de las organizaciones que tercerizan y encargan de manera parcial o integral la contabilidad de sus negocios.

El Estudio Contable “Valdez” ofrece servicios de contabilidad que abarca:

- Recolectar la documentación contable, analizarla para luego organizarla y registrarla según las leyes y normas contables vigentes.
- Asegurar que los registros y libros contables estén al día y los sistemas contables estén actualizados, para garantizar la veracidad de la información.

- Asegurarse de que se calculen los impuestos correctamente y se preparen las declaraciones tributarias a tiempo, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y el pago oportuno de sus impuestos.
- Gestionar la preparación de planillas de remuneraciones, así como las declaraciones PLAME.
- Presentar declaraciones informativas a la Administración Tributaria.
- Evaluar las actividades financieras y sugerir métodos de mejora al identificar dificultades y diseñar planes de acción para colaborar en la eficiencia operativa de las empresas.
- Proporcionar apoyo y consejería en temas contables, tributarios, administrativos y financieros.
- Crear análisis de pronósticos detallados que faciliten la evaluación de riesgos y una proyección de crecimiento a futuro.

### 1.2.2 Estructura orgánica del Estudio Contable “Valdez”

**Figura 1**

*Organigrama del Estudio Contable "Valdez"*



*Nota.* Elaboración propia

### 1.3 Contexto socioeconómico

#### 1.3.1 Población y pobreza

La región Moquegua en el año 2023, cuenta con una población de 200,674 habitantes, de los cuales el 50.6% son hombres y el 49.9% son mujeres.

La tasa de pobreza de la región Moquegua asciende al 12.81% y la pobreza extrema al 3.2%.

**Tabla 1**

*Moquegua: Nivel de pobreza en provincias (%).*

Provincias	Pobreza	Pobreza extrema
General Sánchez Cerro	23.6	7.0
Mariscal Nieto	12.0	1.6
Ilo	6.8	0.3

La población de Moquegua cuenta con una PEA ocupada de 99,000 trabajadores, el 59% son hombres y el 41% son mujeres.

El 65.20% de la PEA ocupada se dedica a la actividad agropecuaria y de servicios.

#### 1.3.2 Número de empresas por segmento empresarial

Según los registros administrativos de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) y las actualizaciones ejecutadas por el INEI, los datos comprenden un total de 14,939 empresas formales representados por: mediana empresa con un 0.1%, gran empresa 0.3%, pequeña empresa 4.1% y la micro empresa 95.5%. Asimismo, 14,883 empresas son MYPE (89% en comercio y servicios), y se encuentran desarrollando actividades comerciales, servicios y productivas en Moquegua. Fuente: PRODUCE, SUNAT, Instituto Nacional de Estadística e Informático. “Diagnóstico Productivo Regional - Moquegua 2023”

**Tabla 2**

*Número de Empresas por segmento empresarial*

Tipo de empresa	Total
Microempresa	14,267
Pequeña Empresa	612
Gran y Mediana Empresa	60

### 1.3.3 El Producto Bruto Interno (PBI)

Moquegua es la región con el ingreso per cápita más alto del Perú (US\$ 32,142). Su economía está basada principalmente en la extracción de minerales provenientes de las minas de Cuajone y Quellaveco.

El PBI de Moquegua expresado en millones de soles y participación en % en el PBI nacional de los bienes y servicios producidos en Moquegua en el año 2023 representa el 2.7% del valor total a nivel nacional.

**Figura 2**

*Producto Bruto Interno (PBI) Moquegua*



*Nota.* PRODUCE, SUNAT, INEI

### 1.4 Descripción de la experiencia.

Mi experiencia laboral durante mi tiempo en el Estudio Contable “Valdez” se basó en tener un pleno conocimiento de los principios y procedimientos contables para registrar todas las operaciones en los libros contables

correspondientes en el Sistema Contable MasterCont, específicamente para las empresas que tributan en el Régimen MYPE Tributario.

Es importante revisar cuidadosamente cada documento para registrar las operaciones de manera correcta y oportuna.

La aplicación de los procedimientos contables en concordancia con la normatividad vigente es importante para llevar a cabo un análisis, verificación y registro correcto de las operaciones.

### **1.5 Explicación del cargo.**

**Cargo:** Asistente Contable

Mi función estuvo enfocada básicamente en el registro de operaciones en el Libro Diario de Formato Simplificado, en el sistema contable MasterCont, de las empresas acogidas al Régimen MYPE Tributario.

**Registro Contable:** Analizar y organizar los documentos de respaldo (facturas, recibos, voucher, etc.) de acuerdo a la normatividad vigente, para luego registrar en asientos contables, las operaciones financieras de pagos, de cobros, pago de obligaciones tributarias, los movimientos de las cuentas corrientes, los pagos de impuestos, pagos de planillas de remuneraciones y otras operaciones que requieran ser anotadas en el Libro Caja. También se registra la provisión de planilla de remuneraciones y otros gastos, en el Libro Diario de Formato Simplificado.

**Elaboración del Balance de Comprobación:** Conciliar cuentas bancarias y verificar saldos, verificar la conciliación de cuentas por pagar y cuentas por cobrar, revisar y ajustar cuentas del activo, pasivo y patrimonio. Preparar ajustes y correcciones necesarias para gestionar el balance de comprobación.

### **1.6 Propósito del puesto.**

El cargo de asistente contable en el Estudio Contable “Valdez”, implica tener orden y exactitud en el registro contable de todas las operaciones financieras de la empresa, que incluyen ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimonio, aplicando métodos y técnicas contables. La responsabilidad en la precisión de los registros de información en el sistema contable, para la elaboración de los balances de comprobación de las empresas aplicando la normativa contable y tributaria, para

obtener resultados oportunos y fehacientes y mantener sin retraso los Libros de Diario de Formato Simplificado.

### **1.7 Producto o proceso que será objeto del informe.**

El resultado del trabajo, es un registro preciso y oportuno de las operaciones financieras, así como una clasificación y contabilización de las transacciones de acuerdo con las normas contables y tributarias aplicables. Preparar el balance de comprobación de acuerdo a los requisitos legales y tributarios de los contribuyentes del Estudio Contable “Valdez”. Este proceso ayuda a los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones tributarias de manera efectiva y eficiente.

### **1.8 Resultados concretos que ha alcanzado en este periodo de tiempo.**

El resultado alcanzado en el Estudio Contable “Valdez” es un buen desempeño en las labores encomendadas. Esto se ve reflejado en un registro actualizado y preciso de todas las operaciones contables, se ha elaborado el balance de comprobación de acuerdo con los requisitos legales y tributarios, se han identificado y optimizado los procesos contables, lo que ha permitido mejorar la productividad y la confiabilidad de la información financiera.

**Tabla 3**

*Resultados concretos alcanzados*

<b>Objetivos</b>	<b>Indicador</b>	<b>Resultado esperado</b>
Minimizar errores en el registro de operaciones contables.	Menos errores en los registros contables	<b>100%</b>
Cumplir con registrar todas las operaciones en el Libro Diario de Formato Simplificado	Presentar el LDFS dentro de plazo establecido	<b>100%</b>
Análisis trimestral de cuentas contables	Cuentas contables sinceradas	<b>100%</b>

## **CAPÍTULO II. FUNDAMENTACIÓN**

### **2.1 Explicación del papel que jugaron la teoría y la práctica en el desempeño laboral en la situación objeto del informe, como se integraron ambas para resolver problemas.**

A efectos de gestionar el registro contable de las operaciones comerciales y llevar la contabilidad que concluye en la elaboración del balance de comprobación, es importante tener en cuenta que estoy considerando a una empresa dedicada a la venta de gas (GLP) como ejemplo. Con el fin de cumplir con el registro contable y elaboración del balance de comprobación, así como con sus obligaciones tributarias, se ha considerado la normativa contable y tributaria necesaria para alcanzar sus objetivos.

El sistema tributario de Perú se regula por el Código Tributario Peruano y establece las obligaciones tributarias que recaen sobre los deudores tributarios, que son las personas naturales o jurídicas, sociedades conyugales, sucesiones indivisas u otras entidades domiciliadas en el Perú. Los impuestos, contribuciones y las tasas son el origen de las obligaciones tributarias. El Gobierno Central, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales son los acreedores tributarios. La Administración Tributaria es responsable de recaudar los impuestos, multas e intereses (Decreto Supremo N° 133-2013-EF, 2013).

El Impuesto a la Renta grava las ganancias de capital y están sujetas al impuesto, la totalidad de las rentas gravadas obtenidas por los contribuyentes. La renta bruta está constituida por todos los ingresos afectos, obtenidos en el ejercicio gravable; para efectos del cálculo del impuesto, se dividen en cinco categorías. La renta de tercera categoría es la que nos regimos para el desempeño de las labores

de registros contables y elaboración del balance de comprobación. En esta categoría se incluyen a todos los contribuyentes, tanto personas naturales como jurídicas, que realizan actividades empresariales y obtienen rentas de forma anual. Para el cálculo del Impuesto a la Renta, se determina sobre la renta neta; la renta neta se deduce de la renta bruta, todos los gastos necesarios para producir dicha renta. Para este caso serán deducibles: los intereses de deudas, las primas de seguro, las pérdidas extraordinarias sufridas por caso fortuito, los gastos de cobranza de rentas gravadas. En caso de los activos fijos, será deducible las depreciaciones por desgaste u obsolescencia, las mermas y desmedros de existencias, los gastos de viaje que sean indispensables de acuerdo a la actividad generadora de renta gravada, etc. La tasa aplicada para los perceptores de rentas de tercera categoría es de 29.5% sobre su renta neta. Según la presente Ley se considera ejercicio gravable el periodo del 01 de enero y termina el 31 de diciembre (Decreto Legislativo N° 1488, 2020).

La Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo es un impuesto que grava la venta de bienes muebles, los servicios, los contratos de construcción, la primera venta de inmuebles, la importación de bienes, el retiro de bienes a título gratuito, entre otros, ubicados en el país. Son sujetos del impuesto las personas naturales, personas jurídicas que ejerzan actividad empresarial y cuando la venta de bienes y servicios sea de forma habitual, sean comisionistas, consignatarios y los contratos de colaboración en construcción destinados a operaciones gravadas. Así, podemos enumerar la adquisición de insumos, materias primas y otros bienes y servicios afectos, utilizados por el proceso de elaboración de bienes para la venta. El documento que respalda el derecho a crédito fiscal son los comprobantes de pago, en donde se identifique al emisor y al adquirente, como es su razón social, número de RUC o del vendedor en caso de liquidación de compra, también es necesario identificar la serie, el número y la fecha de emisión, la descripción de la operación y el monto de la operación desagregado en precio unitario, valor de venta y total de la operación. La Ley del IGV también especifica que se debe llevar Registro de ventas y Registro de Compras los que deben estar legalizados antes de su uso y tener en cuenta las características que la Ley señala (Decreto Supremo N° 055-99-EF, 1999).

Ley de Régimen de Percepciones del Impuesto General a las Ventas; este régimen abarca a la compra de bienes como el combustible líquido y sus derivados, y la relación de bienes según el Apéndice 1 de la presente Ley. Los contribuyentes autorizados a aplicar el régimen de percepciones, son designados por la SUNAT bajo el nombre de agentes de percepción. El cliente paga un porcentaje adicional sobre el importe total de la compra por concepto de percepción, dicho pago podrá disminuirse o aplicarse contra el pago del IGV mensual, si quedase saldo a favor de percepciones, podrá arrastrarse para el siguiente mes. El porcentaje de percepción varía por el tipo de bien. Ejemplo: GLP 2% de percepción (Ley N° 29173, 2007).

El Régimen de Retenciones del IGV aplicable a los proveedores y designación de agentes de retención aprobado por Resolución de Superintendencia N° 037-2002/SUNAT, consiste en retener un porcentaje del precio de venta al proveedor y está orientada a la venta de bienes, prestación de servicios, contrato de construcción y la primera venta de inmuebles. Otra condición importante es que las ventas superen los S/ 700.00 y la tasa de aplicación es del 3%, se hace efectiva al momento de la cancelación total o parcial, en estos casos el comprobante de retención se elabora por el importe del pago o amortización de la factura, un comprobante por cada pago (Resolución de Superintendencia N° 037-2002/SUNAT, 2002).

El Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central - SPOT, la finalidad de esta norma es generar fondos para el pago de tributos, multas y aportaciones, se aplica a la venta interna de bienes, prestación de servicios y contratos de construcción, el procedimiento consiste en descontar o detraer un porcentaje de un bien o servicio sujeto al sistema, que realiza el adquirente o usuario y lo deposita en una cuenta del Banco de la Nación a nombre del vendedor. Los porcentajes de detracción se encuentran detallados en los apéndices del sistema de detracciones aprobados por Resolución de Superintendencia N° 183-2004/SUNAT y sus actualizaciones (Decreto Supremo N° 155-2004-EF, 2004).

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT tiene por finalidad administrar, fiscalizar y recaudar todos los tributos creados por Ley y está facultada para efectuar labores de inspección y control a través de fiscalizaciones parciales y auditorías, para corroborar que las empresas

estén cumpliendo con pagar sus impuestos. Asimismo otorgar aplazamiento y/ fraccionamiento para el pago de deudas, la SUNAT está facultada para aplicar las sanciones por deudas tributarias no pagadas dentro de los plazos establecidos y sanciones por reparos en fiscalizaciones (Decreto Legislativo N° 501, 1998).

Los libros y registros contables son documentos obligatorios para todas las empresas ya sean personas jurídicas o personas naturales con negocio. De acuerdo con la normativa, los perceptores de rentas de tercera categoría que generen ingresos brutos anuales de acuerdo al Régimen de Impuesto a la Renta al que se hayan acogido en la inscripción en la Ficha RUC y según sea la actividad que desarrollan, se pueden acoger al Régimen Especial, cuya condición es que sus ingresos anuales no supere las S/ 525,000.00 en el ejercicio económico y solo esta obligado a llevar el Registro de Ventas e Ingresos y el Registro de Compras. Si el contribuyente está inscrito en el Régimen Mype Tributario, debemos tener en cuenta los ingresos anuales del ejercicio anterior; con ingresos netos de hasta 300 UIT, están obligados a llevar el Registro de Ventas e Ingresos, el Registro de Compras y el Libro Diario de Formato Simplificado; luego, si sus ingresos netos van desde las 300 hasta 500 UIT, los contribuyentes acogidos están obligados a llevar el Registro de Ventas e Ingresos, el Registro de Compras, el Libro Diario y el Libro Mayor; y en el rango de 500 hasta 1700 UIT los contribuyentes deben contar adicionalmente al tramo anterior con el Libro de Inventario y Balances (Resolución de Superintendencia N° 234-2006/SUNAT, 2016).

Posteriormente se aprueba el Sistema de llevado de libros y registros electrónicos (SLE-PLE) y (SLE-PORTAL), a través un mecanismo desarrollado por la SUNAT, permite registrar las actividades y operaciones comerciales de las empresas de forma electrónica. En un inicio la afiliación era voluntaria, luego la SUNAT fue incluyendo por tramos de acuerdo a sus ingresos netos.

Para el cálculo de diferentes operaciones contables utilizamos la Unidad Impositiva Tributaria – UIT establecida por el Ministerio de Economía y Finanzas. Cada año varía, y para efectos de los cálculos para el ejercicio 2023 estuvo fijada en S/ 4,950.00 Nos sirve de referencia para clasificar a los contribuyentes en un régimen tributario y también se toma como referencia para el cálculo de multas.

La bancarización nace con la Ley para la lucha contra la evasión y para la formalización de la economía N° 28194, según esta ley se dispone que los comprobantes de pago utilizados para sustentar gasto y/o costo cuyos importes totales superen los S/ 2,000.00 o los US\$ 500.00 deben utilizarse medios de pago a través del sistema financiero, puede ser en los casos de recepción de dinero, transferir dinero por el desarrollo de actividades dentro del país, se llama medios de pago: a los depósitos en cuenta, giros, transferencia de fondos, órdenes de pago, tarjetas de débito, tarjetas de crédito, cheques, remesas y cartas de crédito (Decreto Legislativo N° 1529, 2022).

El Plan Contable General Empresarial es un catálogo de cuentas y constituye una herramienta que permite el procesamiento de información contable. Asimismo, permite registrar en los libros o registros las transacciones financieras según la actividad que realiza una empresa, de acuerdo a una estructura de códigos en concordancia con las Normas Internacionales de Contabilidad (NIIF) que estandarizan el registro de operaciones económicas de forma ordenada, acumulada y resumida. De esta manera permite tener un análisis adecuado para obtener los Estados Financieros que reflejen la situación financiera de la empresa. El Plan Contable General Empresarial está estructurado en 4 grupos que se denominan: cuentas del estado de situación financiera (agrupa los elementos 1, 2, 3, 4 y 5), cuentas del estado de gestión (agrupa los elementos 6, 7 y 8), cuentas analíticas (elemento 9), y cuentas de orden (elemento 0) (Resolución CNC N° 002-2019-EF/30, 2019).

La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades – NIIF para PYMES aprobada por Resolución N° 002-2021-EF/30 del Consejo Normativo de Contabilidad, se aplica de acuerdo al nivel de ingresos anuales obtenidos. Es obligatoria para las empresas que superen las 150 UIT hasta las 2,300 UIT.

En su sección 17 Propiedades Planta y Equipo, las NIIF para PYMES nos proporcionan detalles sobre el reconocimiento, los componentes del costo y el procedimiento para el cálculo de la depreciación de los activos. Para ello la empresa distribuirá el importe depreciable a lo largo de la vida útil del bien. (Resolución N° 002-2021-EF/30, 2021)

Nosotros utilizamos el sistema contable MasterCont, que nos permite gestionar la contabilidad de varias empresas, el registro de documentos se realiza a través de plantillas de asientos (asientos automáticos) facilitando el proceso, ya que no se digitan los asientos y permite hacer consultas de datos y modificaciones. Una herramienta muy útil es la Caja Automática, que crea automáticamente asientos de cobros y pagos al contado. Además, nos permite generar reportes de manera rápida y eficiente. (MasterCont Suite E.I.R.L., 1994)

## **2.2 Descripción de las acciones, metodología y procedimiento a los que se recurrió para resolver la situación profesional objeto del informe.**

En el Estudio Contable “Valdez” se brinda el asesoramiento contable y llevado de contabilidad a distintas empresas. Para efectos del presente Trabajo de suficiencia profesional se ha considerado como muestra una empresa dedicada a la venta de gas (GLP), la empresa se acogió al Régimen MYPE Tributario del Impuesto a la Renta. (Decreto Legislativo N° 1269, 2016) por lo que está obligada a llevar el Registro de Ventas e Ingresos, el Registro de Compras y el Libro Diario de Formato Simplificado, además de la elaboración del balance de comprobación.

Para el presente trabajo de suficiencia profesional se considera desarrollar un modelo de registro por cada operación registrada en el Libro Diario de Formato Simplificado.

Durante el ejercicio económico del 2023, la empresa ha realizado operaciones de venta, compra, ingresos y egresos de cuentas corrientes, pago de impuestos y otros, las actividades se desarrollaron durante todo el año en forma permanente; para efectos del presente trabajo se toma como muestra un tipo de operación, desarrollando el asiento contable correspondiente; y se adjuntará resúmenes mensuales que se contabilizaron durante el periodo 2023, para la preparación del balance de comprobación.

### **Enunciado:**

El 02 de enero la empresa dedicada a la venta de gas, nos presenta el siguiente Estado de Situación Financiera al 31-12-2022, el cual está ingresado al sistema contable MasterCont, en la tarea Inventario Inicial, para el registro de la

operación utilizamos el Plan Contable General Empresarial Aprobado por el Consejo Normativo de Contabilidad Resolución N° 002-2019-EF/30 del 24-05-2019. (R . CNC N° 002-2019-EF/30, 2019)

**Tabla 4**

*Inventario Inicial al 01-01-2023*

CTA.	DETALLE	SUB TOTAL	TOTAL S/
<b><u>I ACTIVO</u></b>			
<b>10</b>	<b><u>EFFECTIVO Y EQUIV. DE EFFECTIVO</u></b>		<b>79,289.77</b>
101	Caja	62,918.46	
10411	Banco de Crédito Soles	16,371.31	
<b>12</b>	<b><u>CUENTAS POR COBRAR COMERC.</u></b>		<b>0.82</b>
1212	Emitidas en cartera	0.82	
<b>16</b>	<b><u>CUENTAS POR COBRAR COM. TERC</u></b>		<b>9,888.00</b>
1671	Pago a cuenta del Impuesto a la Renta	9,888.00	
<b>20</b>	<b><u>MERCADERIA</u></b>		<b>4,537.00</b>
20111	Costo	4,537.00	
<b><u>TOTAL ACTIVO</u></b>			<b><u>93,715.59</u></b>
<b><u>II PASIVO</u></b>			
<b>40</b>	<b><u>TRIBUTOS Y CONTRAP. Y APORT.</u></b>		<b>1,359.57</b>
40111	IGV – Cuenta Propia	14,223.08	
40113	IGV – Régimen de Percepciones	-24055.51	
40171	Renta de Tercera Categoría	11,192.00	
<b><u>TOTAL PASIVO</u></b>			<b><u>1,359.57</u></b>
<b><u>III PATRIMONIO</u></b>			
<b>50</b>	<b><u>CAPITAL</u></b>		<b>20,000.00</b>
5012	Participaciones	20,000.00	
<b>59</b>	<b><u>RESULTADOS ACUMULADOS</u></b>		<b>72,356.02</b>
5911	Utilidades Acumuladas	72,356.02	
<b><u>TOTAL PATRIMONIO</u></b>			<b><u>92,356.02</u></b>
<b><u>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</u></b>			<b><u>93,715.59</u></b>

El Inventario Inicial al 01-01-2023, es registrado en la tarea Inventario Inicial des sistema contable MasterCont, ingresando las cuentas al último digito, el importe en soles, identificando, si es cuenta del debe o haber, luego asignar numeración automática al registro, luego guardar.

**Figura 3**

*Registro del Inventario Inicial al 01 de enero del 2023.*

Reg	Cuenta	Soles	Dólares	D-H	Mon
1	101	62,918.46	16,470.80		Nue
2	10411	16,371.31	4,285.68		Nue
3	1571	9,888.00	2,588.48		Nue
4	1212	0.82	0.21		Nue
5	20111	4,537.00	1,187.70		Nue
6	40113	24,055.51	6,297.25		Nue
7	40171	11,192.00	2,929.84	H	Nue
8	5012	20,000.00	5,235.60	H	Nue
9	5911	72,356.02	18,941.56	H	Nue
10	40111	14,223.08	3,723.32	H	Nue

**Inventario:**  
Operación:

**Registro ID:**  
Tipo: VARIOS  
Serie: INV  
Número: 01-45037077  
Emisión: 01-01-2023  
Vence: 01-01-2023  
Persona: VARIOS  
Cuenta: IGV - Cuenta propia  
Glosa: Inventario Inicial al 01-01-2023

**Asiento Contable:**

	117,771.10	30,830.12
Debe:	117,771.10	30,830.12
Heber:	117,771.10	30,830.12
Saldo:	0.00	0.00

*Nota.* Sistema contable MasterCont.

1. Con fecha 15-01-2023 se realiza un pedido de gas GLP a la empresa Lima Gas S.A. con RUC 20100007348, por la cantidad de S/ 11,310.00 incluido IGV. Cabe indicar que la venta de gas licuado de petróleo - GLP está afecto a la percepción con la tasa del 2%, según bienes sujetos del Apéndice 1 de la Ley N° 29173 Régimen de percepciones del Impuesto General a las Ventas; asimismo la empresa proveedora es agente de percepción según consta en la ficha Ruc consultada como se indica: Incorporado al Régimen de Agentes de Percepción de IGV - Venta Interna (R.S.058-2006) a partir del 01-04-2006 y también registra en el padrón de agentes de retención: Incorporado al Régimen de Agentes de Retención de IGV (R.S.037-2002) a partir del 01-06-2002.

Por la compra nos emiten la factura N° F137-922 por la cantidad de S/ 11,310.00 más 226.20 equivalente al 2% de percepción, haciendo un total de S/ 11,536.20; se registra la percepción dentro de factura porque la compra es al contado.

**Tabla 5***Asiento contable por la compra de mercaderías*

<b>CTA.</b>	<b>DETALLE</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
<b>60</b>	<b><u>COMPRAS</u></b>		
6011	Mercaderías	9,584.75	
<b>20</b>	<b><u>MERCADERIAS</u></b>		
20111	Costo	9,584.75	
<b>40</b>	<b><u>TRIBUTOS Y CONTRAP. Y APORT.</u></b>		
40111	IGV – cuenta propia	1,725.25	
40113	IGV – Regimen de percepciones	226.20	
<b>42</b>	<b><u>CUENTAS POR PAGAR TERC.</u></b>		
4212	Emitidas	11,536.20	
<b>61</b>	<b><u>VARIACION DE INVENTARIOS</u></b>		
6111	Mercaderías	9,584.75	
	Por la compra de GLP según factura.		11,536.20

2. Con fecha 15-01-2023 se realiza la transferencia de la cuenta corriente del BCP por pago de la Factura F137-922 de la Empresa Lima Gas S.A. por la cantidad de S/ 11,536.20 En este caso se tiene una factura que supera los S/ 2,000.00 por lo tanto la cancelación es con transferencias bancaria, cumpliendo con los procedimientos de la Ley para la Lucha contra la Evasión y para la Formalización de la Economía. (Decreto Legislativo N° 1529, 2022,).

En la **Figura 4** se evidencia la forma como se registra el pago en el Sistema Contable MasterCont, aplicando el Plan Contable General Empresarial, así tenemos: la cuenta 42 Cuentas por pagar comerciales-Terceros, divisionaria 4212 Emitidas, en la columna del debe por la cantidad de S/ 11,536.20 y en la columna del haber la cuenta 10 Efectivo y equivalentes de efectivo, divisionaria 1041 Cuentas Corrientes operativas por la misma cantidad.

**Figura 4**

*Registro de pago de factura con cuenta corriente en el Sistema Contable MasterCont.*

Caja Compuesta [Modificación / Registrado por USER1]

Reg	Tipo	Cuenta	Importe	D-H	C.Ctos.
1	● Análisis	4212	11,536.20		
2	● Caja	10411	11,536.20	H	
3			0.00		
4			0.00		
5			0.00		
6			0.00		
7			0.00		
8			0.00		
9			0.00		
10			0.00		
11			0.00		

Reg: 1 Cuenta: Emitidas C.Ctos:

CIA-01-00012 Cancelado

Cuadre de Asiento:	D	11,536.20	H	11,536.20	S	0.00
Estado de Cuenta:		11,536.20		11,536.20		0.00

TOTAL NUEVOS SOLES: 0.00 TOTAL DÓLARES: 0.00

*Nota.* Registro en el Sistema Contable MasterCont.

- Con fecha 20-01-2023 se paga a través de la cuenta corriente del BCP realiza el pago a cuenta del Impuesto a la Renta del mes de diciembre del 2022 por la cantidad S/ 1,151.00. Se paga el 1% de las ventas netas, de acuerdo al Artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1269 del 20-12-2016 que crea el Régimen MYPE Tributario. (Decreto Legislativo N° 1269, 2016)

**Tabla 6**

*Asiento contable de pago a cuenta del Impuesto a la Renta.*

CTA.	DETALLE	DEBE	HABER
<b>16</b>	<b><u>CUENTAS POR COBRAR DIV</u></b>	960.00	
1671	Pago a cuenta del Impuesto a la Renta	960.00	
<b>10</b>	<b><u>EFFECTIVO Y EQUIV. DE EFEC.</u></b>		960.00
10411	Banco de Crédito Soles	960.00	
	Por el pago a cuenta de I. Renta del mes de diciembre 2022.		

- Con fecha 31-01-2023 se contabiliza la factura N° FF01-617 por la venta de gas GLP, por la cantidad de S/ 900.00, la factura se emite al contado; se procede

a realizar el asiento correspondiente en la tarea Registro de Ventas en el sistema contable MasterCont y el depósito en Cta. Cte. del BCP de la empresa, en la tarea Caja; registrando los siguientes asientos:

**Tabla 7**

*Asiento contable por la venta de mercadería*

<b>CTA.</b>	<b>DETALLE</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
<b>12</b>	<b><u>CUENTAS POR COBRAR COMER.</u></b>	900.00	
1212	Emitidas en cartera	900.00	
<b>40</b>	<b><u>TRIBUTOS Y CONTRAP. Y APORT.</u></b>		900.00
40111	IGV – cuenta propia	900.00	
<b>70</b>	<b><u>VENTAS</u></b>		
70121	Terceros		
	Por la venta de GLP según factura.		

**Tabla 8**

*Asiento contable de transferencia a la Cta. Cte. BCP por el cobro de ventas*

<b>CTA.</b>	<b>DETALLE</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
<b>10</b>	<b><u>EFFECTIVO Y EQUIV. DE EFEC.</u></b>	900.00	
10411	Banco de Crédito Soles	900.00	
<b>12</b>	<b><u>CUENTAS POR COBRAR COMER.</u></b>		900.00
1212	Emitidas en cartera	900.00	
	Por la transferencia Cta. BCP Op. 007528, según factura de venta.		

- Con fecha 25-02-2023 se contabiliza la adquisición de petróleo para uso del vehículo, para el traslado balones de GLP a sus clientes. Por el importe de S/ 100.00. El pago es al contado. El combustible se abastece directamente al vehículo, por lo tanto, nuestro registro contable se realiza con la cuenta 65 Otros gastos de gestión, sub cuenta 656 suministros.

**Tabla 9***Asiento contable por la Adquisición de combustible*

<b>CTA.</b>	<b>DETALLE</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
<b>65</b>	<b><u>OTROS INGRESOS DE GESTIÓN</u></b>		84.75
656	Suministros	84.75	
<b>40</b>	<b><u>TRIBUTOS Y CONTRAP. Y APORT.</u></b>		15.25
40111	Suministros	15.25	
<b>94</b>	<b><u>GASTOS ADMINISTRATIVOS</u></b>		42.38
9456	Suministros	42.38	
<b>95</b>	<b><u>GASTOS DE VENTAS.</u></b>		42.37
9556	Suministros	42.37	
<b>42</b>	<b><u>CUENTAS POR COBRAR COMER.</u></b>		100.00
1212	Emitidas	100.00	
<b>79</b>	<b><u>CARGAS IMP. A CTAS. DE COSTOS</u></b>		84.75
791	Cargas Imp. a cuentas de costos Por la compra de combustible, según factura N° F001-49618.	84.75	

**Tabla 10***Asiento contable de pago de combustible*

<b>CTA.</b>	<b>DETALLE</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
<b>42</b>	<b><u>CUENTAS POR COBRAR COMER.</u></b>	100.00	
4212	Emitidas	100.00	
<b>10</b>	<b><u>EFFECTIVO Y EQUIV. DE EFEC.</u></b>		100.00
101	Caja Por el pago de la compra de combustible, según factura N° F001-49618.	100.00	

6. Con fecha 31-03-2023 se contabiliza la provisión Planilla de Remuneraciones del mes de marzo 2023 según **Anexo N° 4**. El resumen de planillas de remuneraciones se ha elaborado de acuerdo a los reportes R1, R2, R3, y R4 del PLAME declarado a la SUNAT.

El asiento se registra de acuerdo al Plan Contable General Empresarial modificado (Resolución CNC N° 002-2019-EF/30, 2019), la Cuenta 62 es utilizada para registrar todos los gastos relacionados con el personal y compensaciones, sueldos, bonificaciones y contribuciones sociales.

**Tabla 11***Asiento contable de registro de Planilla de Remuneraciones*

<b>CTA.</b>	<b>DETALLE</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
<b>62</b>	<b><u>GASTOS DE PERS Y DIRECTORES</u></b>	604.75	
6211	Sueldos y Salarios	512.50	
6271	Régimen de prestaciones de salud	92.25	
<b>94</b>	<b><u>GASTOS ADMINISTRATIVOS</u></b>	604.75	
94211	Sueldos y Salarios	512.50	
94271	Régimen de prestaciones de salud	92.25	
<b>40</b>	<b><u>TRIBUTOS Y CONTRAP. Y APORT.</u></b>		92.25
4031	Es salud	92.25	
<b>41</b>	<b><u>REMUNER. Y PARTIC. POR PAGAR</u></b>		512.50
4111	Sueldos y salarios por pagar	451.82	
4171	AFP Integra	60.68	
<b>79</b>	<b><u>CARGAS IMP. A CTAS. DE COSTOS</u></b>		604.75
791	Cargas Imp. a cuentas de costos	604.75	
	Por provisión de la Planilla de Remuneraciones del mes de marzo 2023.		

7. Con fecha 31-03-2023 se contabiliza el pago de boleta de pago de remuneraciones en efectivo del mes de marzo 2023, por la cantidad de S/ 451.82, según **Anexo N° 04**. Siendo el asiento contable, el siguiente:

**Tabla 12***Asiento contable de pago de remuneraciones*

<b>CTA.</b>	<b>DETALLE</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
<b>41</b>	<b><u>REMUNER. Y PARTIC. POR PAGAR</u></b>	451.82	
4111	Sueldos y salarios por pagar	451.82	
<b>10</b>	<b><u>EFFECTIVO Y EQUIV. DE EFEC.</u></b>		451.82
101	Caja	451.82	
	Por el pago de remuneraciones según boletas de pago del mes de marzo 2023.		

8. Con fecha 21-12-2023 se efectúa la compensación del pago de IGV del mes de noviembre 2023 por la cantidad de S/ 4,631.42; la empresa efectúa el pago adicional del 2% de percepciones del gas licuado de petróleo, de acuerdo al

Apéndice I - Ley 29173. Este pago se realiza también porque la empresa Lima Gas S.A., es designada agente de percepción por la SUNAT. El importe de percepción se incluye en las facturas al contado. La percepción pagada sirve como la compensación para el pago de IGV según la Ley de Percepción (Ley N° 29173, 2007)

**Tabla 13**

*Asiento contable de compensación de IGV con percepciones*

CTA.	DETALLE	DEBE	HABER
<b>40</b>	<b><u>TRIBUTOS Y CONTRAP. Y APORT.</u></b>	4,631.42	
40111	IGV – Cuenta Propia	4,631.42	
<b>40</b>	<b><u>TRIBUTOS Y CONTRAP. Y APORT.</u></b>		4,631.42
40113	IGV – régimen de percepciones	4,631.42	
	Por compensación de IGV con percepción del mes de noviembre 2023.		

9. Con fecha 31-12-2023 se contabiliza el costo de ventas de la mercadería vendida durante el ejercicio económico 2023, según detalle:

**Cálculo del Costo de ventas**

Saldo inicial de mercaderías	4,537.00
(+) Compra de mercadería	1'238,733.90
Sub total.	1'243,270.90
(-) Inventario final de mercaderías	7,405.00
= Costo de Ventas	S/ 1'235,865.90

**Tabla 14**

*Asiento contable del costo de ventas*

CTA.	DETALLE	DEBE	HABER
<b>69</b>	<b><u>COSTO DE VENTAS</u></b>	1,235,865.90	
69111	Costo de ventas		

<b>20</b>	<b><u>MERCADERIAS</u></b>	1,235,865.90
20111	Costo	
	Por el costo de la mercadería vendida durante el periodo 2023.	

10. Con fecha 31-12-2023 se contabiliza la depreciación del activo fijo, de un vehículo adquirido por la empresa, para la distribución del gas; teniendo en cuenta el tiempo de desgaste del activo y la tasa de depreciación, se utilizan de acuerdo al Informe N° 196-2006-SUNAT/2B0000 donde se especifica que según el inciso b) del artículo 22° del Reglamento del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta (Decreto Legislativo N° 1488, 2020) en el que señala que para el cálculo de depreciación, que para el presente caso el bien de la empresa es un vehículo cuya tasa según la tabla de depreciación es el 20% anual.

**Tabla 15**

*Asiento contable del registro de depreciación del activo fijo*

<b>CTA.</b>	<b>DETALLE</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
<b>68</b>	<b><u>VALUACIÓN Y DETER. DE ACT</u></b>	5,000.00	
68413	Unidades de transporte	5,000.00	
<b>94</b>	<b><u>GASTOS ADMINISTRATIVOS</u></b>	2,500.00	
948413	Unidades de transporte	2,500.00	
<b>95</b>	<b><u>GASTOS DE VENTAS.</u></b>	2,500.00	
958413	Unidades de transporte	2,500.00	
<b>39</b>	<b><u>DEPRECIACIÓN Y AMORTIZ.</u></b>		5,000.00
39525	Unidades de transporte	5,000.00	
<b>79</b>	<b><u>CARGAS IMP. A CTAS. DE COSTOS</u></b>		5,000.00
791	Cargas Imp. a cuentas de costos	5,000.00	
	Por la depreciación del activo fijo de la empresa al 31 de diciembre del presente año.		

## **CAPÍTULO III. APORTES Y DESARROLLO DE EXPERIENCIAS**

### **3.1 Aportes utilizando los conocimientos o bases teóricas adquiridos durante la carrera.**

En el presente capítulo se detalla los aportes realizados, en aplicación de los conocimientos prácticos y teóricos obtenidos durante el transcurso de la carrera profesional de contabilidad: como son el desarrollo de experiencias prácticas en cuanto a procedimientos contables para el correcto registro de libros contables y la elaboración del balance de comprobación de las empresas acogidas al Régimen MYPE Tributario de los contribuyentes del Estudio Contable “Valdez”.

#### **3.1.1 Contextualización del estudio**

Para este estudio se realizó la revisión de procedimientos para el registro contable y la elaboración de balances de comprobación de los contribuyentes del Estudio Contable “Valdez”. Este estudio de contextualización se basa en la normatividad contable y tributaria vigente, como la utilización de las mejores prácticas para la gestión contable de la contabilidad de los contribuyentes.

El enfoque incluye el desarrollo y la comprensión de los principios contables del Plan Contable General Empresarial – PCGE, las políticas contables y la normatividad vigente; este conocimiento nos permite evaluar como el Estudio Contable “Valdez” puede mejorar sus procedimientos para garantizar una correcta y/o eficiente elaboración del balance de comprobación, dando cumplimiento de la normatividad contable.

### **3.1.2 Metodología utilizada**

La metodología empleada fue la combinación de las técnicas cualitativas y cuantitativas, de esta forma se garantiza el análisis integral, basándonos en la revisión documental, la normatividad contable y tributaria que se aplique, también se incluyó el análisis de Plan de cuentas PCGE, el análisis de registros contables, así como las disposiciones para la elaboración del balance de comprobación de los contribuyentes del Estudio Contable “Valdez”.

Los procesos internos empleados en el Estudio Contable “Valdez” permitieron: la revisión de documentos fuente, las conciliaciones bancarias, la evaluación los libros contables y los informes de balance de comprobación, para detectar discrepancias en el área.

Se realizaron entrevistas al personal del estudio contable para buscar datos, de esta manera comprender los desafíos y las practicas actuales en el registro contable y la elaboración del balance de comprobación, también se realizaron comparaciones en cuanto a procedimientos internos con las mejores practica del sector y la normatividad vigente, de esta manera poder identificar brechas como oportunidades de mejora y la solución a inconveniente suscitados.

### **3.1.3 Análisis de datos contables y resultados**

En cuanto a análisis de datos contables y resultados durante el periodo 2023 se mostró lo siguiente:

- Se observó que los registros contables eran precisos, pero a veces puede haber errores o inconsistencias en cuanto a clasificación de cuentas. Ejemplo: errores cuando se utiliza la cuenta 65 o la cuenta 60, inconsistencias en la determinación de impuestos, en cuanto al balance de comprobación puede revelar algunas deficiencias cuando se realiza la conciliación de saldos de cuentas, encontrando algunas discrepancias, entre los registros contables y el balance de comprobación, esto podría indicar errores en el proceso de registro como también en la conciliación de saldos de cuentas.
- En cuanto al cumplimiento normativo, el Estudio Contable Valdez identificó que se seguían procedimientos básicos, donde existían áreas de mejora en cumplimiento con la normatividad contable y tributaria como es la correcta

aplicación de leyes y disposiciones de la SUNAT, para asegurar la mayor precisión y conformidad en los procedimientos de registro y elaboración del balance de comprobación.

### **3.1.4 Proceso de auditoría y control interno**

El proceso de auditoría interna nos revela que en el Estudio Contable “Valdez”, en algún momento se tuvo áreas críticas para la gestión contable, donde se han identificado debilidades en el control de registro contable, detectando deficiencias en la documentación alcanzada por los contribuyentes, a veces se registra algunos documentos que no deberían ingresar a la contabilidad, teniendo como resultado informes financieros inexactos.

En la documentación y soporte, la auditoría encontró algunas deficiencias en el procedimiento de registros contables que estén bien respaldados y sustentados con la documentación que corresponde de acuerdo a normatividad vigente.

En cuanto a control interno, se recomienda revisar la aplicación de procedimientos de control interno, con miras fortalecer de asegurar la precisión y la integridad de los registros contables para la emisión el balance de comprobación en forma fehaciente.

El Estudio Contable “Valdez” este sujeto a recibir notificaciones de fiscalizaciones parciales o completas de los contribuyentes por parte de la SUNAT, los requerimientos son atendidos en su totalidad y en forma oportuna, cuyos resultados son indicadores del cumplimiento de la normatividad contable en los registros contables, así como en el pago de obligaciones tributarias.

## **3.2 Desarrollo de experiencias.**

### **3.2.1 Implementación de tecnologías y herramientas avanzadas**

La implementación de nuevos sistemas contables actualizados permite obtener reportes e informes con celeridad y presentar las declaraciones a la SUNAT en forma oportuna, donde se automatiza los registros de las operaciones financieras de las empresas, la clasificación de cuentas, las conciliaciones bancarias y la generación de informes financieros, ya que esta herramienta facilita una mayor precisión y eficacia en la gestión contable.

Estos sistemas nos permiten mayor precisión en la evaluación de riesgos y una mejor integración de datos, de esta manera se podrá dar informes financieros a los contribuyentes para mejor toma de decisiones.

### **3.2.2 Optimización de procedimientos contables y tributarios**

En el Estudio Contable “Valdez” se estandarizaron los procedimientos contables y tributarios para la clasificación de cuentas, porque es necesario registrar correctamente todas las operaciones financieras realizadas por los contribuyentes.

La conciliación de cuentas es importante porque nos permite comparar y ajustar los registros contables de una empresa, para garantizar la coincidencia de saldos y la exactitud en el registro de todas las transacciones en los libros contables de la empresa.

La elaboración del balance de comprobación es importante porque nos permite obtener el acumulado de las operaciones económicas realizadas por las empresas y los ajustes correspondientes.

Es importante la implementación de procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad contable y tributaria, de esta manera se obtiene las mejoras, la precisión y la conformidad de los informes financieros.

La optimización de impacto, es que las mejoras dan como resultado la eficacia y la exactitud en los informes financiero de la empresa.

### **3.2.3 Capacitación continua y actualización profesional**

La capacitación continua en el Estudio Contable “Valdez” se da a través de seminarios impartidos por los Colegios de Contadores y entidades calificadas para capacitar en temas contables.

También nos capacitamos en los cambios de la normatividad contable a través de charlas informativas de la SUNAT.

La capacitación nos ayuda a mejorar nuestras labores de registro contable, determinación de impuestos y aplicar los nuevos cambios en la contabilidad de los contribuyentes.

También permite al personal, tener mayor habilidad para asesorar y mantenernos al día, de acuerdo a los nuevos cambios y actualizaciones normativas.

Accedimos a distintas capacitaciones, como a continuación detallo:

- Dinámica del Plan Contable General Empresarial – PCGE, modificado 2019-2020.
- Sistema Integrado de Registros Electrónicos – SIRE.
- Actualización de Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo. Tasa especial del IGV.
- Actualización Régimen MYPE Tributario

#### **3.2.4 Innovación en estrategias de cumplimiento tributario**

Se desarrollaron nuevas estrategias innovadoras para el cumplimiento tributario, en las que se incluyeron la automatización en los procesos de declaración tributaria, asimismo se integraron herramientas que permitieron de forma analítica la planificación fiscal; asimismo se implementó revisiones periódicas, para asegurar un óptimo cumplimiento en las obligaciones contables, fiscales y tributarias.

El control mensual de presentación de declaraciones juradas a SUNAT y el pago de impuestos por parte de los contribuyentes, permitió que dichos impuestos estén pagados dentro del plazo y se minimizó el pago de intereses y multas.

#### **3.2.5 Evaluación de impacto y mejora continua**

Se establecieron mecanismos para poder evaluar el impacto de las mejoras implementadas en cuanto a los registros contables, como en la elaboración del balance de comprobación. Se definieron indicadores como: el aumento de la eficiencia de los procesos y la reducción de costos en cuanto a la contratación de personal eventual.

De esta manera poder monitorear la eficacia de los nuevos procedimientos, esta evaluación nos permite realizar algunos ajustes, mejoras continuas y optimizar los procesos del Estudio Contable, asegurando una mayor precisión y eficiencia en la gestión financiera.

## CONCLUSIONES

PRIMERA. – Se destacó la importancia de mantener un archivo ordenado y clasificado de la documentación contable de los contribuyentes, lo cual permitió optimizar el tiempo en el cumplimiento de las labores contables.

SEGUNDA. - Se determinó que la revisión y constatación de los documentos contables, valorando la normatividad contable y tributaria, permitieron establecer la fehaciencia documentaria para adquirir el derecho al crédito fiscal y sustentar gastos y costos de las operaciones para la deducción de gastos.

TERCERA. - Se concluyó que identificar y clasificar las transacciones comerciales de las empresas, empleando correctamente el plan contable general para empresas permitió obtener resultados con uniformidad y objetividad. Asimismo, el registro y proceso de operaciones con precisión permitieron garantizar informes contables confiables y fidedignos.

CUARTA. – La formación profesional, actualización contable y tributaria fue fundamental en el desempeño laboral del personal, permitiendo la mejora en el cumplimiento de las normas legales y tributarias, logrando minimizar errores en la aplicación de los procedimientos contables.

## **RECOMENDACIONES**

Al personal colaborador:

1. La responsabilidad en la correcta aplicación de la normatividad contable y la precisión en el registro contable son fundamentales para la obtención de resultados reales de las empresas.
2. Se recomienda seguir con la actualización permanente en normas legales y contables, para ser colaboradores competentes en el ámbito profesional.

A los contribuyentes:

1. Disponer la entrega de información contable y financiera en medios físicos y digitales e información adicional para la contabilidad, de forma completa y oportuna.
2. Cumplir con los pagos de impuestos dentro de los plazos establecidos, para evitar generar fraccionamientos, el pago de moras y multas.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Decreto Legislativo N° 1269. (2016, 20 de diciembre). *Regimen MYPE Tributario del Impuesto a la Renta*. Lima: El Peruano.  
<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/mypeIR/dl1269.pdf>
- Decreto Legislativo N° 1488. (2020, 10 de mayo). *Texto Unico Ordenado Ley del Impuesto a la Renta Actualizado*. Lima.  
<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/ley/fdetalle.pdf>
- Decreto Legislativo N° 1529. (2022, 02 de marzo). *Ley para la Lucha contra la Evasión y para la Formalización de la Economía*. Lima.  
<https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2044433-2>
- Decreto Legislativo N° 501. (1998, 29 de noviembre). *Ley General de la Superintendencia de Administración Tributaria - SUNAT*.  
<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/sunat/dl501.pdf>
- Decreto Supremo N° 055-99-EF. (1999, 14 de abril). *Texto Unico de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo*. Lima.  
<https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/decreto-supremo/826-d-s-n-055-99-ef/file>
- Decreto Supremo N° 133-2013-EF. (2013, 21 de junio). *Texto Unico Ordenado del Código Tributario*. Lima.  
[https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/253548/228243\\_file20181218-16260-kbtzj3.pdf?v=1545179575](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/253548/228243_file20181218-16260-kbtzj3.pdf?v=1545179575)
- Decreto Supremo N° 155-2004-EF. (2004, 14 de noviembre). *Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central D. Leg. 940*. Lima.  
<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/tributaria/detracciones/tuo-940-ds155-2004-EF.pdf>
- Ley N° 29173. (2007, 21 de diciembre). *Régimen de Percepciones del Impuesto General a las Ventas*. Lima.  
<https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/29173.pdf>

MasterCont Suite E.I.R.L. (30 de Agosto de 1994). MasterCont Suite. Tacna, Tacna, Perú.

Resolución CNC N° 002-2019-EF/30. (2019, 24 de mayo). *Plan Contable General Empresarial*. Lima: Instituto Pacífico.

Resolución de Superintendencia N° 037-2002/SUNAT. (2002, 19 de Abril). *Régimen de Retenciones del Impuesto General a las Ventas*. Lima: SUNAT.  
<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2002/037.htm>

Resolución de Superintendencia N° 234-2006/SUNAT. (2016, 20 de diciembre). *Libros y Registro Contables Obligatorios*. Lima: SUNAT.  
<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/mypeIR/dl1269.pdf>

Resolución N° 002-2021-EF/30. (2021). *NIIF para PYMES*. Lima: Consejo Normativo de Contabilidad.

## ANEXOS

### ANEXO 1

#### *Resumen de Registro de Ventas e Ingresos*

#### RESUMEN DE REGISTRO DE VENTAS E INGRESOS 2023

<b>1212</b>	<b>MES</b>	<b>40111</b>	<b>70111</b>
67,574.00	ENERO	10,308.17	57,265.83
113,319.40	FEBRERO	17,285.96	96,033.44
152,109.00	MARZO	23,203.02	128,905.98
176,099.50	ABRIL	26,861.85	149,237.65
143,601.90	MAYO	21,905.61	121,696.29
120,587.00	JUNIO	18,391.97	102,195.03
116,921.50	JULIO	17,833.09	99,088.41
171,405.50	AGOSTO	26,144.09	145,261.41
120,990.90	SETIEMBRE	18,453.70	102,537.20
139,385.80	OCTUBRE	21,261.47	118,124.33
125,000.30	NOVIEMBRE	19,067.09	105,933.21
125,083.10	DICIEMBRE	19,079.10	106,004.00
<b>1,572,077.90</b>	<b>TOTAL</b>	<b>239,795.12</b>	<b>1,332,282.78</b>

#### **Análisis**

El Resumen de Ventas e Ingresos de la empresa dedicada a la venta de gas (GLP), muestra las ventas acumuladas mensuales. Cada operación de venta fue registrada en el Sistema Contable MasterCont según el Plan Contable General Empresarial y también se registró automáticamente en el Libro Diario de Formato Simplificado, esta información forma parte de la elaboración del balance de comprobación.

## ANEXO 1

*Resumen de ajustes por compensación de IGV con percepción e Impuesto a la Renta.*

### RESUMEN DE AJUSTES 2023

1699	40171	40111	MES	1671	40113	4699
			ENE			
			FEB			
	11,039.00	5,386.31	MAR	11,039.00	5,386.31	
		4,397.49	ABR		4,397.49	
		5,948.20	MAY		5,948.20	
		4,481.45	JUN		4,481.45	
		-	JUL		-	
		-	AGO		-	
		6,590.29	SEP		6,590.29	
		889.55	OCT		889.55	
		450.69	NOV		450.69	
42.00		-	DIC		-	42.00
42.00	11,039.00	28,143.98	TOTAL	11,039.00	28,143.98	42.00

#### Análisis

El resumen de los ajustes por compensación de IGV con la percepción e Impuesto a la Renta. Corresponde a los pagos de IGV con percepciones, que ha realizado la empresa dedicada a la venta de gas (GLP).

Se registró como ajuste el pago de impuesto a la renta anual del ejercicio 2022 determinado, por la cantidad de S/ 11,039.00. Las cuentas contables utilizadas son: divisionaria 40171 Renta e tercera categoría en el debe y la divisionaria 1671 Pagos a cuenta del impuesto a la renta en el haber, por los pagos a cuenta del impuesto a la renta registrados en el ejercicio 2022.

Otro ajuste que se contabiliza es el pago de IGV con percepción mensualizado por un total de S/ 28,143.98, se emplean las cuentas contables: divisionaria 40111 IGV – cuenta propia en el debe y la divisionaria 40113 IGV – Régimen de percepciones en el haber, en el ejercicio 2023.

## ANEXO 2

### Resumen de Registro de Compras 2023

#### RESUMEN DE DE REGISTRO DE COMPRAS 2023

95	94	33411	6599	653	656	6323	6354	6391	6111	6011	4212	40111	40113	20111	MES	2011	40111	40172	4212	424	4699	6011	6111	7311	791
63.56	63.56	25,000.00			127.12					45,267.60		8,171.03	1,068.32	45,267.60	ENE				54,634.07		25,000.00		45,267.60		127.12
109.55	109.57				219.12					65,924.71	2,524.50	11,905.88	1,545.82	65,924.71	FEB		385.09		79,595.53				65,924.71	2,139.41	219.12
1,041.95	1,042.00			1,018.98	1,064.97					102,391.14		18,805.53	2,416.44	102,391.14	MAR				125,697.06				102,391.14		2,083.95
2,598.34	648.67		6.78		1,283.71	1,956.52				114,896.54		20,913.65	2,711.55	114,896.54	ABR			156.52	139,812.23	1,800.00			114,896.54		3,247.01
2,664.29	708.02				1,415.79	1,956.52				100,289.06	5,786.99	18,306.92	2,366.83	100,289.06	MAY		882.76	156.52	122,378.60	1,800.00			100,289.06	4,904.23	3,372.31
4,431.95	2,475.55				1,950.98	1,956.52	3,000.00			121,204.72		22,168.04	2,860.45	121,204.72	JUN			156.52	148,184.19	1,800.00	3,000.00			121,204.72	6,907.50
2,503.35	2,503.54				2,006.89		3,000.00		5,824.32	117,391.07	6,872.70	21,491.63	2,770.43	117,391.07	JUL	5,824.32	1,048.38		143,660.02		3,000.00	5,824.32	117,391.07		5,006.89
4,399.26	2,442.86				1,885.60	1,956.52	3,000.00			101,362.46	35,511.98	18,584.66	2,392.15	101,362.46	AGO		5,417.09	156.52	124,224.87	1,800.00	3,000.00	101,362.46		30,094.89	6,842.12
4,086.96						1,086.96	3,000.00			103,977.81	7,551.00	18,716.00	2,396.47	103,977.81	SEP		1,151.85	86.96	125,090.28	1,000.00	3,000.00		103,977.81	6,399.15	4,086.96
6,202.87	3,251.80				6,405.97		3,000.00	48.70		120,090.12	12,839.35	22,769.32	2,834.15	120,090.12	OCT		1,958.54		152,099.56		3,048.70		120,090.12	10,880.81	9,454.67
6,903.13	1,995.42				3,893.53	1,956.52	3,000.00	48.50		126,863.02	9,658.85	23,536.18	2,993.98	126,863.02	NOV		1,473.39	156.52	157,286.71	1,800.00	3,048.50		126,863.02	8,185.46	8,898.55
5,451.60	3,478.62				2,946.90	2,934.78	3,000.00	48.54		124,899.97	9,653.10	23,012.42	2,935.16	124,899.97	DIC		1,472.51	78.26	153,794.45	2,856.52	3,048.54		124,899.97	8,180.59	8,930.22
40,456.81	18,719.61	25,000.00	6.78	1,018.98	23,200.58	13,804.34	21,000.00	145.74	5,824.32	1,244,558.22	90,398.47	228,381.26	29,291.75	1,244,558.22		5,824.32	13,789.61	947.82	1,526,457.57	12,856.52	46,145.74	107,186.78	1,143,195.76	70,784.54	59,176.42

### Análisis

El Registro de Compras 2023, este anexo de la empresa dedicada a la venta de gas (GLP), refleja las adquisiciones de mercaderías y todos los gastos asociados de forma mensual, procediendo a contabilizar cada operación de acuerdo al Plan Contable General Empresarial, en el Sistema Contable MasterCont, que automáticamente se registra en el Libro Diario de Formato Simplificado.

## ANEXO 3

### Resumen de Planilla de Remuneraciones

#### RESUMEN DE PLANILLA 2023

62	Sueldos Y Salarios 6211	CTS 6291	Gratíf. 6214	Vacac. 6215	Otras Remune r. 622	Essalud 6271	MES	Essalud 4031	ONP 4032	Rta. 5ta	AFP INTEGRAL	AFP - LIQUID	40	4111	4114	4115	4151	419	TOTAL	
-							ENE	-			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-							FEB	-			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
604.75	512.50					92.25	MAR	92.25			60.68	-	152.93	451.82	-	-	-	-	-	451.82
604.75	512.50					92.25	ABR	92.25			60.68	-	152.93	451.82	-	-	-	-	-	451.82
604.75	512.50	-				92.25	MAY	92.25			60.68	-	152.93	451.82	-	-	-	-	-	451.82
977.17	512.50		372.42			92.25	JUN	92.25			60.68	-	152.93	451.82	372.42	-	-	-	-	824.24
8,175.00	7,500.00					675.00	JUL	675.00	975.00		-	-	1,650.00	6,525.00	-	-	-	-	-	6,525.00
8,796.83	8,029.58		-			767.25	AGO	767.25	975.00		62.70	-	1,804.95	6,991.88	-	-	-	-	-	6,991.88
8,882.25	8,115.00					767.25	SEP	767.25	975.00		72.82	-	1,815.07	7,067.18	-	-	-	-	-	7,067.18
8,882.25	8,115.00					767.25	OCT	767.25	975.00	47.67	72.82	-	1,862.74	7,019.51	-	-	-	-	-	7,019.51
10,579.15	8,115.00	1,250.00	446.90			767.25	NOV	767.25	975.00	47.67	72.82	-	1,862.74	7,019.51	446.90	-	-	1,250.00	-	8,716.41
16,985.84	11,500.00		4,450.84			1,035.00	DIC	1,035.00	975.00	47.67	473.60	-	2,531.27	10,003.73	4,450.84	-	-	-	-	14,454.57
65,092.74	53,424.58	1,250.00	5,270.16	-	-	5,148.00		5,148.00	5,850.00	143.01	997.48	-	12,138.49	46,434.09	5,270.16	-	-	1,250.00	-	52,954.25

#### Análisis

Se elaboró el Resumen de Planilla de Remuneraciones declaradas en las Planillas Electrónicas – PLAME del personal que labora para el desarrollo de sus actividades en la venta de gas (GLP). La contabilización se efectúa de acuerdo al Plan Contable General Empresarial en el Libro Diario de Formato Simplificado.

## ANEXO 4

### Resumen de Caja y Bancos

#### RESUMEN DEL LIBRO CAJA Y BANCOS 2023

94	6593	6453	6451	6412	6391	4699	424	4212	4171	4151	4115	4114	4111	4032	4031	40173	40172	40171	1671	10411	101	MES	101	10411	1212	7595	791
53.65				5.15	48.50	25,000.00		42,301.50											1,151.00	51,590.00	83,603.32	ENE	76,740.00	59,384.65	67,574.82		53.65
56.80				8.30	48.50			89,403.60											573.00	91,475.00	113,455.20	FEB	88,956.56	92,687.63	113,319.40	0.01	56.80
59.55				11.05	48.50			125,697.06					451.82						960.00	118,424.44	152,340.98	MAR	120,017.93	125,806.92	152,109.00		59.55
61.07	0.25		1.00	11.25	48.57		1,800.00	120,162.88	60.68				451.82	92.25			153.00	1,289.00	122,113.44	174,334.50	ABR	123,033.97	121,384.92	176,099.50	0.25	61.07	
64.21	0.41			11.80	52.00		1,800.00	128,030.18	60.68				451.82	92.25		156.52	-	1,916.00	128,850.00	140,472.80	MAY	129,983.35	129,569.20	143,601.90	0.01	64.21	
62.46	0.49			13.45	48.52		1,800.00	142,496.65	60.68			372.42	451.82	92.25		156.52		1,217.00	144,577.44	105,299.00	JUN	135,596.80	141,742.43	120,587.00	0.01	62.46	
67.35	0.60			11.75	55.00	3,000.00		127,411.92	60.68				6,525.00	92.25		156.52		2,044.00	125,870.00	115,305.69	JUL	132,663.19	128,348.71	116,921.50	0.01	67.35	
59.10				10.60	48.50	6,000.00	1,800.00	115,341.11					6,991.88	975.00	675.00			1,880.00	119,571.70	174,598.02	AGO	136,588.60	119,897.71	171,405.50		59.10	
20.98	0.23			10.75	10.00	3,038.50	1,000.00	116,729.78					7,067.18	975.00	767.25		156.52	2,905.00	120,881.31	119,712.79	SEP	133,331.00	120,687.41	120,990.90		20.98	
51.25	0.70	38.00		12.55		3,048.70		145,772.56	135.52				7,019.51	975.00	767.25		86.96	2,051.00	145,395.36	142,726.89	OCT	161,255.15	145,633.60	139,385.80	0.45	51.25	
11.33	0.30		0.08	10.95		3,048.54	1,800.00	129,202.53	72.82	1,250.00	446.90		7,019.51	975.00	767.25	47.67		2,860.00	136,312.80	128,292.94	NOV	154,446.71	132,660.27	125,000.30	0.01	11.33	
12.86	0.56			12.30		3,052.00	900.00	141,977.28				4,450.84	10,003.73	975.00	767.25	47.67	156.52	2,565.00	144,347.40	128,966.20	DIC	166,179.26	146,959.39	125,083.10		12.86	
580.61	3.54	38.00	1.08	129.90	408.09	46,187.74	10,900.00	1,424,527.05	451.06	1,250.00	446.90	4,823.26	46,434.09	4,875.00	4,113.00	95.34	869.56	153.00	21,411.00	1,449,408.89	1,579,108.33		1,558,792.52	1,464,762.84	1,572,078.72	0.75	580.61

### Análisis

El Resumen de Caja y Bancos: A la empresa que se tomó como ejemplo, no le corresponde llevar el Libro de Caja y Bancos, pero para efectos de la explicación del registro contable, se tiene como referencia los ingresos y salidas registrados, en dinero en efectivo y movimiento de las cuentas corrientes, la clasificación es necesaria en las distintas cuentas, subcuentas y divisionarias del PCGE.

## ANEXO 5

### Libro Diario de Formato Simplificado

#### LIBRO DIARIO DE FORMATO SIMPLIFICADO \* NUEVOS SOLES \* DE ENERO A DICIEMBRE - 2023

ACTIVO		PASIVO		PATRIMONIO		GASTOS		INGRESOS		D. INTERM. DE GEST		CTAS. FUNC. GTO.		CTAS. DE ORDEN	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE
<b>DICIEMBRE</b>															
<b>OPERACIÓN: 58 CENTRALIZACIÓN DE COMPRAS</b>															
20111	124,899.97	40111	21,539.91			6011	124,899.97	7311				94391	48.54		
		40113	2,935.16			6111	-124,899.97	791				9456	1,473.56		
		40172	-78.26			6323	978.26					95323	978.26		
		4212	-144,141.35			6391	48.54					9556	1,473.34		
		424	-900.00			656	2,946.90								
		4699	-48.54												
<b>OPERACIÓN: 59 CENTRALIZACIÓN DE VENTAS</b>															
1212	175,083.10	40111	-26,706.22					70121							
<b>OPERACIÓN: 60 CENTRALIZACIÓN DE CAJA</b>															
101	12,786.94	40172	156.52			6412	12.30	791				94391	12.30		
10411	-2,611.99	40173	47.67			6593	0.56					94593	0.56		
1212	-175,083.10	4031	767.25												
1671	2,565.00	4032	975.00												
		4111	10,003.73												
		4114	4,450.84												
		4212	141,977.28												
		424	900.00												
		4699	3,052.00												
<b>OPERACIÓN: 61 CENTRALIZACIÓN DE PLANILLA DE REMUNERACIONES</b>															
		40173	-47.67			6211	11,500.00	791				94211	8,492.92		
		4031	-1,035.00			6214	4,450.84					95211	8,492.92		
		4032	-975.00			6271	1,035.00								
		4111	-10,003.73												
		4114	-4,450.84												
		4171	-473.60												

**OPERACIÓN: 62 CENTRALIZACIÓN DE PROVISIÓN DEL PERIODO**

424	-1,956.52	6323	1,956.52	791	-4,956.52	94323	1,956.52
4699	-3,000.00	6354	3,000.00			95354	3,000.00

**OPERACIÓN: 63 CENTRALIZACIÓN DE AJUSTES**

1699	42.00	40111	4,631.42				
		40113	-4,631.42				
		4699	-42.00				

**OPERACIÓN: 64 CENTRALIZACIÓN DE DEPRECIACION**

39525	-5,000.00	68413	5,000.00	791	-5,000.00	948413	2,500.00
						958413	2,500.00

**OPERACIÓN: 65 CENTRALIZACIÓN DE COSTO DE VENTAS**

20111	-1,233,433.24	69111	1,235,865.90				
2524	-2,432.66						

**RESUMEN ACUMULADO**

101	83,234.27	40111	8,603.09	5012	-20,000.00	6011	1,236,301.24	70121	-1,332,282.78	94211	33,453.52
10411	1,017.36	40113	5,317.62	5911	-72,356.02	6032	2,432.66	7311	-70,784.54	94323	1,956.52
1671	20,260.00	40172	-78.26			6111	-1,236,301.24	7595	-0.75	94354	4,500.00
1699	42.00	40173	-47.67			6132	-2,432.66	791	-129,849.77	94391	678.58
20111	7,405.00	4031	-1,035.00			6211	53,424.58			9441	5.15
2524		4032	-975.00			6214	4,823.26			94453	39.08
33411	25,000.00	4171	-546.42			6215	446.90			9453	509.49
39525	-5,000.00	4212	-11,631.50			6271	5,148.00			9456	11,601.08
		422	99.45			6291	1,250.00			94599	10.32
		424	-1,956.52			6323	13,804.34			948413	2,500.00
		4699				6354	21,000.00			95211	31,639.22
						6391	553.83			95323	11,847.82
						6412	129.90			95354	16,500.00
						6453	39.08			9553	509.49
						653	1,018.98			9556	11,599.50
						656	23,200.58			958413	2,500.00
						659	10.32				
						68413	5,000.00				
						69111	1,235,865.90				

**Análisis:**

El Libro Diario de Formato Simplificado 2023, es un libro que contiene las anotaciones claras y precisas de las operaciones contables y financieras de la empresa cuya actividad principal es la venta de gas GLP, este libro es obligatorio y permite la sistematización de la información contable, optimiza el tiempo y facilita la elaboración del balance de comprobación.

## ANEXO 6

### Balance de Comprobación del Ejercicio 2023

#### HOJA DE TRABAJO \* NUEVOS SOLES \* DE ENERO A DICIEMBRE - 2023

NÚM.	C U E N T A		MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO		SALDOS DEL MAYOR		INVENTARIOS		RESULTADOS POR NATURALEZ		RESULTADOS POR FUNCIÓN		
	ORD.	CÓDIGO	N O M B R E	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR	ACTIVO	PASIVO	PÉRDIDA	GANANCIA	PÉRDIDA	GANANCIA
1	10		EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	3,107,806.99	3,023,555.36	84,251.63		84,251.63					
2	12		CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES – TERCEP	1,372,078.72	1,372,078.72								
3	16		CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS – TERCEROS	31,341.00	11,039.00	20,302.00		20,302.00					
4	20		MERCADERÍAS	1,246,662.56	1,239,257.56	7,405.00		7,405.00					
5	25		MATERIALES AUXILIARES, SUMINISTROS Y REPU	2,432.66	2,432.66								
6	33		PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	25,000.00		25,000.00		25,000.00					
7	39		DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN ACUMULADOS		5,000.00		5,000.00		5,000.00				
8	40		TRIBUTOS, CONTRAPRESTACIONES Y APORTES A	350,903.06	339,118.28		-11,784.78		-11,784.78				
9	41		REMUNERACIONES Y PARTICIPACIONES POR PA	53,405.31	53,951.73		546.42		546.42				
10	42		CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES TERCEROS	1,525,825.52	1,539,314.09		13,488.57		13,488.57				
11	46		CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS – TERCEROS	46,187.74	46,187.74								
12	50		CAPITAL		20,000.00		20,000.00		20,000.00				
13	59		RESULTADOS ACUMULADOS		72,356.02		72,356.02		72,356.02				
14	60		COMPRAS	1,244,558.22	5,824.32	1,238,733.90				1,238,733.90			
15	61		VARIACIÓN DE INVENTARIOS	5,824.32	1,244,558.22		1,238,733.90				1,238,733.90		
16	62		GASTOS DE PERSONAL Y DIRECTORES	65,092.74		65,092.74				65,092.74			
17	63		GASTOS DE SERVICIOS PRESTADOS POR TERCER	35,358.17		35,358.17				35,358.17			
18	64		GASTOS POR TRIBUTOS	168.98		168.98				168.98			
19	65		OTROS GASTOS DE GESTION	24,229.88		24,229.88				24,229.88			
20	68		VALUACIÓN Y DETERIORO DE ACTIVOS Y PROVI!	5,000.00		5,000.00				5,000.00			
21	69		COSTO DE VENTAS	1,235,865.90		1,235,865.90				1,235,865.90		1,235,865.90	
22	70		VENTAS		1,332,282.78		1,332,282.78				1,332,282.78	1,332,282.78	
23	73		DESCUENTOS, REBAJAS Y BONIFICACIONES OBTENIDOS		70,784.54		70,784.54				70,784.54	70,784.54	
24	75		OTROS INGRESOS DE GESTIÓN		0.75		0.75				0.75	0.75	
25	79		CARGAS IMPUTABLES A CUENTAS DE COSTOS Y GASTOS		129,849.77		129,849.77						
26	94		GASTOS ADMINISTRATIVOS.	55,253.74		55,253.74					55,253.74		
27	95		GASTOS DE VENTAS.	74,596.03		74,596.03					74,596.03		
<b>*** T O T A L E S ***</b>				<b>10,507,591.54</b>	<b>10,507,591.54</b>	<b>2,871,257.97</b>	<b>2,871,257.97</b>	<b>136,958.63</b>	<b>99,606.23</b>	<b>2,604,449.57</b>	<b>2,641,801.97</b>	<b>1,365,715.67</b>	<b>1,403,068.07</b>
										<b>37,352.40</b>	<b>37,352.40</b>	<b>37,352.40</b>	

**Análisis:**

El **Anexo 6**, refleja el resultado del registro de todas las operaciones comerciales y financieras de la empresa, que se tomó como ejemplo, dedicada a la comercialización de Gas Licuado de Petróleo (GLP). Una vez sistematizada la información se obtiene el Balance de Comprobación, el que nos detalla una utilidad de S/ 37,352.40